



Junta Municipal Nizao –Las uyamas
Carretera Nizao-Rancho Arriba, San José de Ocoa, Rep. Dom.
R.N.C. 430-03957- juntanizao@gmail.com 829-891-6667



Concejo de Vocales

Resolución 08-25

CONSIDERANDO: Que la Junta Distrital Nizao Las Auyamas, San José de Ocoa, puede realizar transferencia de fondos de un símbolo a otro según lo establece la ley 176-07, para que estos puedan ser usados en la solución de problemas de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 sobre Organización Municipal, la ley 166-03 en su artículo 10 párrafo II, explica que las transferencias de un capítulo a otro se operan con el voto de las terceras partes de los Miembros de la Sala Capitular, con lo que se interpreta que al igual que en las demás leyes, se puede transferir dentro de un mismo capítulo de una misma cuenta.

VISTAS: Las Leyes 176-07 y 5622 sobre Organización y Autonomía Municipal;

OIDO: El parecer favorable del Concejo de Regidores y el Alcalde Municipal Ing. José Francisco Morfa Pujols.

LA JUNTA DISTRITAL NIZAO LAS AUYAMAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Modificar el presupuesto actual por el aporte especial de la Presidencia de la REP.DOM para ser usados el 75% para gastos corrientes (servicios, brigadas, alimentos entre otros) el 25% de inversión para reparar caminos viviendas, por un monto de **RD\$ Dos Millones RD\$ 2, 000,000.00**

Símbolos a agregar en el trimestre Octubre –Diciembre

10003/228601 - Eventos Generales



Rokey Marino Tejeda
Vocal Presidente

Juan Manuel Velázquez
Vice presidente

Yenifer Del Jesús
Secretaria

Nizao-Las Auyamas, Ya Se ve de Lejos

